

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000377 de fecha 29 de mayo de 2013, el que remite proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30131938-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular N°33;*
- 2.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, de fecha 02 de mayo de 2014;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 492 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 19 de mayo de 2014, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30131938-0, de fecha 02 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 01894 de fecha 20 de mayo de 2014, el cual aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 02 de mayo de 2014;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 02143 de fecha 03 de junio de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto, procede a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras públicas www.mercadopublico.cl y designa comisión técnica de apertura y de Evaluación;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-16-LP14, de fecha 17 de julio de 2014;*
- 7.- *Informe Técnico N° 011/2014 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de julio de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa H. MOTORES S.A, RUT N° 76.124.915-0, representada legalmente por doña María Verónica Palacios Jiménez, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en 15 Norte N°1018, Viña del Mar, la adquisición de una Camioneta Doble Cabina AWD, Diésel, Marca Nissan Navara 4x4 DL 1340 Tailandia, color blanco, año 2014, a través del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO". Cód. BIP N° 30131938-0 ; por un monto de \$ 14.782.100.-IVA Incluido - (catorce millones setecientos ochenta y dos mil cien pesos) con un plazo de entrega de 03 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.*
- 2.- *ADJUDIQUESE a la empresa H. MOTORES S.A, RUT N° 76.124.915-0, representada legalmente por doña María Verónica Palacios Jiménez, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en 15 Norte N°1018, Viña del Mar, la adquisición de un Camión ¼ doble Cabina Diésel, Marca Hyundai Porter STD CRDI A2 Camioneta CD PS (LWB), Corea, Color Blanco, año 2014, a través del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30131938-0 ; por un monto de \$ 14.744.100.-IVA Incluido - (catorce millones setecientos cuarenta y cuatro mil cien pesos) con un plazo de entrega de 03 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.*

3.- *ADJUDIQUESE a la empresa KOMATSU CHILE S.A, RUT N° 96.843.130-7, representada legalmente por don Sergio Helmo Augusto Rodriguez Guzmán, RUT N° [REDACTED] y don Carlos Marcelo Soto Helo, ambos con domicilio en Américo Vespucio N° 0631, Santiago, la adquisición de un Cargador Frontal- Maquina Pesada, Marca Komatsu, Modelo WA250-6, Diésel, Japón, Color Amarillo año 2014, a través del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30131938-0; por un monto de \$ 91.975.100.-IVA Incluido - (noventa y un millón novecientos setenta y cinco mil cien pesos) con un plazo de entrega de 01 días corridos, a contar de la fecha de firma de firma de contrato*

4.- *ELABORESE las Órdenes de Compra respectiva en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl*

5.- *PROCEDASE a la confección de los Contratos respectivos por parte de Asesoría Jurídica;*

6.- *DESIGNESE, a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

7.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótexe, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- Director de Tránsito y Transporte Público
- 8.- Interesado
- 9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/L [REDACTED] FJD/BLA/vpv.

Este documento es una copia certificada de un documento electrónico. Para obtener el original, consulte el sitio web del GORE.